



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

MEMORANDO

Villavicencio, 01 de septiembre de 2025.

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: ROIMAN ARTURO SASTOQUE GUZMÁN
Jefe de la oficina de Sistemas

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA - FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN –
CONVOCATORIA PRIVADA N° 018 DE 2025.

Cordial saludo:

De conformidad con el cronograma establecido en la Resolución de apertura y pliego de condiciones de la Convocatoria Privada N° 018 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, me permito presentar los factores de escogencia y ponderación, así:

16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

Para proceder a la evaluación de factores de escogencia y ponderación, las propuestas deberán haber sido verificadas y habilitadas en sus aspectos jurídico, técnico, y financiero. La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de 1.000 puntos bajo los parámetros de evaluación:

PROPONENTE: TECHNICAL PC COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 901.422.059-3.		
ID	ÍTEM	VALOR
A	Valor de la oferta	600
B	Factor técnico	300
	Total	900

A. EVALUACIÓN PRECIO: 600 puntos.

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.



SG-CER 220438



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”.
- Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total”
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 600 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 600 puntos, de aquí en adelante se asignara un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM= 600 (Ve/Vp)$$

Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica
Vp igual el valor de la propuesta presentada

B. FACTOR TÉCNICO: 400 puntos.

ASISTENCIA POSTVENTA Y CALIDAD: 200 puntos.

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de <u>garantía extendida directa de fábrica</u> (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo el cual es de un (1) año, para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos o elementos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria en meses) de garantía extendida acreditada x 100 / Mayor número (sumatoria en meses) de las garantías extendidas aportadas.</p>	0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Nit. 892.000.757-3

B	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de limpieza para los computadores, el cual debe contener (limpiador de pantalla, paño limpiador, cepillo limpiador). Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente e identificar los elementos mínimos que contendrá cada kit.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Número (sumatoria de kit) x 100 / Mayor número (sumatoria de kit) ofertados.</p>	100
----------	---	------------

CALIDAD: 200 puntos.

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características se tendrá en cuenta el número de elementos y cuantía de la experiencia aportada en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, para lo cual se otorgará un máximo de 200 puntos con base en el siguiente procedimiento:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el valor total de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, expresada en SMMLV del año de terminación del contrato, del valor de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de los contratos presentados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de los contratos presentados por todos los proponentes.</p>	100





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Sistemas

Nit. 892.000.757-3

B	<p>Mayor experiencia relacionada, asociada con el número de elementos entregados a través de los contratos aportados como experiencia general, de acuerdo con lo solicitado en el literal C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL, del numeral 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.</p> <p>Se realizará la sumatoria, de la cantidad de elementos (computadores, impresoras, vitrinas, pantallas, video cámara y micrófonos) entregados a través de cada uno de los contratos presentados como experiencia general. El proponente que obtenga el mayor valor de esta sumatoria obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos; a los demás proponentes se le asignará el puntaje conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = Valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por el proponente evaluado * 100 / Mayor valor de la sumatoria de la cantidad de elementos entregados por todos los proponentes.</p>	100
----------	---	------------

Gracias por su atención. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ROIMAN ARTURO SASOQUE GUZMÁN
Jefe Oficina de Sistemas
Evaluador Técnico